Consultas Realizadas

Licitación 420706 - LLAMADO MOPC N° 110/2022 SELECCIÓN DE CONSULTORES PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TRAMO VILLA YGATIMI ? KO´E PORA ? ARROYO ITANARA, TRAMO 1: PROG 0+000 A PROG 20+844 - AD REFERÉNDUM AL PGN 2023

Consulta 1 - (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo - Requisitos

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
En relación con lo mencionado en la Solicitud de Propuesta (SP), observación numero dos (2) del criterio (ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, se manifiesta que: ... () “El personal asignado para el área gerencial y para el staff de profesionales y especialistas deberá cumplir con los siguientes requisitos: - El Director de Fiscalización deberá poseer el título de Ingeniero Civil o afines; reconocido oficialmente si fuera un título del extranjero.” ()... Nos permitimos solicitar se aclare por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Caminos Vecinales si el reconocimiento oficial de los títulos extranjeros de los profesionales comprende netamente el trámite de apostille de los títulos ante el ministerio de relaciones exteriores correspondiente, por favor confirmar nuestro entendimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
: Favor remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 2 - Preparación de las Propuestas - Consideraciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	19-01-2023
Nos permitimos solicitar se aclare por parte del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - Dirección de Caminos Vecinales: si para la presentación de la oferta ¿los consultores presentes en la lista corta tienen permitido realizar alguna forma de asociación o APCA con sociedades que no se encuentren presentes en dicha lista?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Favor remitirse a lo establecido en las IAO 14.1.1.		

Consulta 3 - TÍTULOS PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023

1. En el numeral IAC 21.1 se establece para los profesionales con títulos universitarios que el dicho título debe ser "reconocido oficialmente si fuera un título del extranjero". Se entiende que el título universitario del profesional propuesto debe provenir de una institución educativa reconocida por la autoridad gubernamental respectiva del país de origen. Se le solicita a la entidad confirmar nuestro entendimiento.
2. En el subnumeral 1 del numeral IAC 21.1 ("Calificaciones general (20%)") se lee que se otorgará el 100% del puntaje a las oferta en las cuales se propongan profesionales con títulos de posgrado "esté debidamente certificado". Se entiende que dicho aparte hace referencia a que se debe aportar el diploma emitido por una institución educativa reconocida por la autoridad gubernamental respectiva del país de origen. Se le solicita a la entidad confirmar nuestro entendimiento.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023

Con relación a la primera consulta favor remitirse a la Adenda Nº 1. Respecto de la segunda consulta, es correcta su interpretación.

Consulta 4 - DEDICACION PROFESIONALES

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023

1. En la sección 2: (ii) Profesional Clave y competencia para el trabajo, se establece lo siguiente, "(…) El consultor propuesto para el cargo de Director de Fiscalización, estará afectado a tiempo parcial durante el Servicio de Consultoría (…)"; en la misma sección se establece: "(…) El personal designado por la Consultora para los cargos de especialistas, tendrán la asignación de tiempo parcial (…)"

Se solicita a la entidad aclarar el porcentaje de dedicación que debe tener cada uno de los profesionales presentados y/o designados para los cargos Directivo y Especialista establecidos en el pliego base de condiciones

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023

Favor remitirse a lo establecido en la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1., apartado de Observaciones, TIEMPO TOTAL MÍNIMO ESTIMADO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL, página 26.

Consulta 5 - PERSONAL TÉCNICO

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023

2. En la sección 2: (ii) Profesional Clave y competencia para el trabajo se presenta una lista del personal técnico a proponer por el consultor; si bien los profesionales propuestos por el consultor no generan puntos, se solicita a la entidad aclare si las hojas de vida de estos deben ser presentadas en la propuesta o es obligación del proponente adjudicatario.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023

Favor remitirse a lo establecido en la Sección 2. Hoja de Datos, IAC 21.1., apartado de Observaciones, página 27.

Consulta 6 - CALIFICACIONES GENERALES

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023

3. En el cuadro que establece los parámetros y puntaje de calificación del personal, en el numeral primero CALIFICACIONES GENERALES 20% en la viñeta de Educación (10%) se establece lo siguiente:

• "(…) Se otorgará el 100% de la puntuación al que posea curso de Maestrías si es correspondiente al campo específico propuesto para el Servicio y si dicho estudio de especialización está debidamente certificado (…)"

Sírvase de listar los cursos de maestría que indicados para campo específico propuesto para el Servicio, que acrediten el 100% del puntaje. Así mismo, se solicita, dar claridad a los proponentes acerca de la debida certificación de los cursos de maestría, y mencionar cuales son los documentos admisibles para acreditarla.

• "(…) Serán considerados los cursos de especialización correspondientes al campo específico para el que es propuesto, con una duración igual o mayor a 120 (ciento veinte) horas lectivas, que estén debidamente demostrados con certificados o diplomas, cuyas copias deberán adjuntarse a la propuesta. Cada curso de especialización se calificará con 2% (dos por ciento). La puntuación máxima será de 8% (ocho por ciento) (…)"

Se solicita a la entidad aclarar la proporción del puntaje a otorgar respecto del puntaje máximo, es decir, cuando esta hace referencia a un 2%, este es sobre el 10% total de puntuación o sobre un 100% de la totalidad de los posibles puntos a obtener. Es decir si el 10% fueran 10 puntos, ¿cuántos puntos obtendría por cada especialización?

Al mismo tiempo, consideramos que los parámetros para obtener puntos en el presente requerimiento se encuentran desfasados, bajo el entendido que un profesional con hasta dos especializaciones se encuentra calificado para ejecutar cualquiera de los cargos propuestos, por tal motivo solicitamos a la entidad aumentar los puntos a otorgar por cada especialización cursada por los profesionales.

• "(…) Para los casos de Fiscal Residente de Obra y del Asistente Fiscal Residente se aclara que, las Calificaciones Generales serán directamente del 20% para su Experiencia General, sin considerar el 10% por cursos de Maestría y/o especialización (…)"
De acuerdo a lo señalado se entiende que los cargos de Fiscal Residente de Obra y del Asistente Fiscal Residente, no requieren de títulos de posgrado para la obtención del máximo puntaje por concepto de CALIFICACIONES GENARELES, por favor aclarar.

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023

Los cursos de maestrías de campos específicos a los cargos propuestos serán considerados aquellos que demuestren naturaleza similar a lo solicitado, lo cual se entiende deberá estar certificado o avalado mediante el título correspondiente.
Respondiendo a la segunda consulta, cada curso de especialización equivale a 2 puntos de un total de 10 considerados.
Al respecto de la solicitud de aumentar los puntos a otorgar por cada especialización cursada por los profesionales, favor ajustarse a lo establecido en las letras del documento de licitación.
Con relación a las calificaciones generales del Fiscal Residente de Obra, es correcta su interpretación.

Consulta 7 - EXPERIENCIA EN REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023

4. En el numeral 3 de los parámetros de puntaje y calificación del personal EXPERIENCIA EN REGIÓN Y DOMINIO DEL IDIOMA 10%, se otorga la mitad del puntaje al profesional y/o especialista que demuestre tener conocimiento del idioma español o por lo menos hablarlo. Se solicita a la entidad aclare si este requisito se acredita con el solo diligenciamiento del Formulario TECH-6 Curriculum Vitae (CV).

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023

Es correcta su interpretación.

Consulta 8 - ACREDITACION DE TÍTULOS EXTRANJEROS

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023
5. Sírvase de establecer los requisitos necesarios para acreditar los títulos de profesionales propuestos obtenidos en instituciones educativas que no pertenezcan a le República del Paraguay.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Favor remitirse a la Adenda Nº 1.		

Consulta 9 - PODERES

Consulta	Fecha de Consulta	20-01-2023
6. El poder requerido para la firma de la propuesta, ¿es un poder simple? ¿o este debe llevar algún tipo de trámite notarial?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-02-2023
Favor remitirse a la Adenda Nº 1.		